

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE MEDELLÍN

Medellín, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintidós (2022)

<b>OFICIO:</b>	890
<b>PROCESO</b>	CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO
<b>DEMANDANTE</b>	RIGOBERTO VELÁSQUEZ BURITICA CC 70.165.020
<b>DEMANDADO</b>	ROSAURA DE JESÚS GAVIRIA MEDINA CC 42.775.918
<b>RADICADO</b>	05001 31 10 004 2021 00260 00
<b>DECISIÓN:</b>	ORDENA OFICIAR

**Señores:**

EPS SURAMERICANA S.A.

Cordial saludo,

Mediante auto proferido el 22 de julio de 2022, se dispuso oficiarlos en los siguientes términos:

<<PRIMERO: OFICIAR a EPS SURAMERICANA S.A., para que suministre la información que posean sobre ROSAURA DE JESÚS GAVIRIA MEDINA con cédula de ciudadanía 42.775.918, quien actualmente está afiliada a la EPS en el régimen contributivo, deberán informar la dirección de su domicilio, correo electrónico y número telefónico, y en general, cualquier dato que permita su ubicación.>>

Por lo anterior se les solicita remitir la información solicitada al correo electrónico del despacho [j04famed@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j04famed@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Atentamente,

LUISA FERNANDA ATEHORTÚA RESTREPO  
SECRETARIA

<b>DOCUMENTO VÁLIDO SIN FIRMA</b>
Art 7 Ley 527 de 1999, 2 Decreto 806 de 2020 y 28 Acuerdo PCJA20-11567 CSJ

*El canal de comunicación con el despacho es el correo electrónico:*

[j04famed@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j04famed@cendoj.ramajudicial.gov.co) y las actuaciones y providencias pueden consultarse en el Sistema Siglo XXI y en los Estados Electrónicos en la página web de la rama judicial.

AMP

**INFORME:** Informo señora Juez, que en auto proferido del 14 de julio de 2021 se ordenó oficiar a EPS COOMEVA para que informara a este despacho, la dirección, teléfono y correo electrónico que apareciera registrado en la entidad de la señora ROSAURA DE JESÚS GAVIRIA MEDINA, identificada con la CC No. 42.775.918, y si bien dichos oficios fueron remitidos a la entidad en liquidación nunca hubo respuesta, así entonces y teniendo en cuenta que es un hecho de público conocimiento que los afiliados de Coomeva en liquidación fueron trasladados a otras EPS se dispuso a realizar nuevamente la búsqueda de los datos de la demandada quien actualmente figura en el ADRES afiliada a la EPS SURAMERICANA S.A. como consta a continuación.

**ADRES** 

**ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES**

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	SIGLAS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	42775918
NOMBRES	ROSAURA DE JESUS
APELLIDOS	GAVIRIA MEDINA
FECHA DE NACIMIENTO	****
DEPARTAMENTO	ANTIOQUIA
MUNICIPIO	MEDELLÍN

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	EPS SURAMERICANA S.A	CONTRIBUTIVO	01/03/2022	31/12/999	BENEFICIARIO

## REPÚBLICA DE COLOMBIA



### JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE MEDELLÍN

Medellín, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintidós (2022)

<b>AUTO:</b>	1532
<b>PROCESO</b>	CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO
<b>DEMANDANTE</b>	RIGOBERTO VELÁSQUEZ BURITICA CC 70.165.020
<b>DEMANDADO</b>	ROSAURA DE JESÚS GAVIRIA MEDINA CC 42.775.918
<b>RADICADO</b>	05001 31 10 004 2021 00260 00
<b>DECISIÓN:</b>	ORDENA OFICIAR

### ASUNTO

Teniendo en cuenta que la demandada actualmente se encuentra afiliada a la EPS SURAMERICANA S.A. previo a decidir la solicitud de emplazamiento que realiza el apoderado de la parte demandante, con el fin de dar celeridad al presente trámite,

garantizar la comparecencia al proceso de la demandada y respetar su derecho de defensa, se oficiará a EPS SURAMERICANA S.A. con el fin de que suministre la información que posean sobre ROSAURA DE JESÚS GAVIRIA MEDINA identificada con CC 42.775.918

Por lo brevemente expuesto, el JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE MEDELLÍN,

### RESUELVE

**PRIMERO:** OFICIAR a la EPS SURAMERICANA S.A., para que suministre la información que posean sobre ROSAURA DE JESÚS GAVIRIA MEDINA identificada con CC 42.775.918, quien actualmente está afiliada a la EPS en el régimen contributivo, deberán informar la dirección de su domicilio, correo electrónico y número telefónico, y en general, cualquier dato que permita su ubicación.

Tal oficio será remitido por el despacho al correo electrónico de la EPS SURAMERICANA S.A. [notificacionesjudiciales@epssura.com.co](mailto:notificacionesjudiciales@epssura.com.co)

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**ÁNGELA MARÍA HOYOS CORREA  
JUEZ**

DOCUMENTO VÁLIDO SIN FIRMA
Art 7 Ley 527 de 1999, 2 Decreto 806 de 2020 y 28 Acuerdo PCJA20-11567 CSJ

*El canal de comunicación con el despacho es el correo electrónico:  
[j04famed@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j04famed@cendoj.ramajudicial.gov.co) y las actuaciones y providencias pueden consultarse en el  
Sistema Siglo XXI y en los Estados Electrónicos en la página web de la rama judicial.*

AMP